INVITACIÓN PARA LA PRESTACION DE OFERTA

Doctor:
JORGE LUIS VERGARA DIAZ
Médico

Cordial Saludo.

Con fundamento en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, me dirijo a usted parta solicitarle se digne presentar propuesta a la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, a fin de verificar el cumplimiento para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO, EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS - SUCRE.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION: el valor del contrato a celebrar será por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000,00) MCTE** según certificado de disponibilidad, Expedido por el jefe de presupuesto.

FORMA DE PAGO: Para los efectos fiscales y legales el CONTRATANTE se obliga a pagar la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000,00) MCTE., Suma esta que el contratante pagará al contratista de la siguiente manera: La E.S.E. pagará al contratista por Horas Medicas realizadas por un valor de $30.000 cada una lo que corresponde al contratista presentar su cuenta de forma mensual una vez sea ejecutado el contrato, debidamente soportado y supervisadas, incluidos los impuestos de ley y demás deducciones que deba hacer la Entidad. Tal valor se pagará previa entrega de los informes o entregables previstos por la ESE de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. La ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, SUCRE pagará gastos de desplazamientos del contratista cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes.

REQUISITOS: EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, SUCRE, requiere contratar con una persona natural que tenga idoneidad y experiencia en el objeto contractual, con capacidad legal para celebrar contratos con entidades públicas.

Para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

Documentos de contiendo Jurídico Objeto de Verificación:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN
- Constancia de Afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente.

- Certificado de antecedente Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigente.
- Certificado de antecedentes jurídicos vigentes.
- Certificado de Contravenciones.
- Formación Única de Hojas de Vida de la Función Pública.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Acta de grado
- Certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.
- REDAM.

LA ESE VERIFICARÁ:

- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como persona jurídica si es caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de persona natural como de la persona jurídica si es del caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la policía Nacionales.

FECHA DE ENTREGA: La propuesta debe ser entregada a más tarde el día 01 de noviembre de 2026, en el horario de atención al público de la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL, despacho de la Gerente.

PLAZO DE EJECUCION: 2 Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Marcos, Sucre, Ese centro de Salud San José.

GARANTÍAS: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, en especial a lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el análisis de riesgo realizado por la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, SUCRE.

Atentamente,

JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ
Gerente.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboro	Aura Melisa Anaya Mestra	Apoyo Jurídico	
Revisó	Eduardo Carriazo Calderón	Asesor Jurídico	
Aprobó	JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			